

FORMATO AIR EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Público Descentralizado: JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO	Título de la propuesta regulatoria: REGLAS PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO
Enlace de Mejora Regulatoria: GUADALUPE VILCHIS GALVÁN	Fecha de aprobación por el Comité Interno:
Punto de contacto: Teléfono: (722) 277.72.90 Correo: donativos.japem@gmail.com	
I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA	
1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria. EL 28 DE FEBRERO DE 2023, EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL ACUERDO JAP-122-00X-2023. AUTORIZÓ LAS REGLAS PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR Y PROCURAR EL MEJOR APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO PERTENECIENTE A UNA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA ANTE SU EXTINCIÓN, DESDE SUS PROPIOS ESTATUTOS SOCIALES ESTIPULAN SU TRANSMISIÓN Y CON EL FIN QUE SE SIGA UTILIZANDO EN BENEFICIO DE LA ASISTENCIA PRIVADA SE IMPLEMENTAN REGLA DE LIQUIDACIÓN, QUE PROPORCIONAN A LAS INSTITUCIONES LA FORMA DE TRANSMITIR SU PATRIMONIO.	
2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria. CON EL FIN DE PRESERVAR Y PROCURAR EL MEJOR APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO PERTENECIENTE A UNA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA ANTE SU EXTINCIÓN, DESDE SUS PROPIOS ESTATUTOS SOCIALES ESTIPULAN SU TRANSMISIÓN Y CON EL FIN, DE QUE SE SIGA UTILIZANDO EN BENEFICIO DE LA ASISTENCIA PRIVADA SE IMPLEMENTA REGLAS DE LIQUIDACIÓN, QUE PROPORCIONAN A LAS INSTITUCIONES LA FORMA DE TRANSMITIR SU PATRIMONIO.	
3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria. ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS QUE TUTELARÁN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESERVANDO LA BUENA FE DE ESTAS, DE MANERA PRONTA Y DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE.	
II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA	

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

LA REGULACIÓN PROPUESTA NO GENERA COSTOS NI CARGAS ECONÓMICAS A LOS SUJETOS OBLIGADOS, DEBIDO A QUE LAS REGLAS PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO SON DE OBSERVANCIA OBLIGATORIO Y APLICACIÓN PARA LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO Y LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/ley/vig001.pdf>
 LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig008.pdf>
 REGLAMENTO INTERIOR DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig138.pdf>
 MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/septiembre/sep121/sep121b.pdf>